RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00175 00

De conformidad con el artículo 329 del C.G.P., obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

En firme el presente proveído, ingrese para continuar con la etapa procesal correspondiente.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 164 de fecha 18 de noviembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L

@J35CM

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8b8406026c4eb7ae4c4b8605dd6086cd3220ddbed0bd54bfeb8ad4ce0cdc6de**
Documento generado en 16/11/2021 07:54:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica